



EXP-UNC: 0042857/2009

Córdoba, ²² de Marzo de 2010.

VISTO que por Resoluciones del H.C.S. N° 69/2010, se aprobó la Resolución del H.C.D. N° 638/09, donde se proponen los Jurados de Concurso de Profesores;

CONSIDERANDO:

El Reglamento de concurso vigente para esta Facultad (Resolución H.C.S N° 401/95 y sus modificatorias) y lo acordado en sesión del Honorable Consejo Directivo del 18/03/2010;

Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir los siguientes cargos:

- Unidad Hospitalaria de Medicina Interna N° 1 – Hospital Nacional de Clínicas
 - Cátedra de MEDICINA II
Cargo: 1 (un) cargo de Profesor Titular, Dedicación Semiexclusiva
 - Cátedra de MEDICINA III
Cargo: 1 (un) cargo de Profesor Titular, Dedicación Semiexclusiva
- Unidad Hospitalaria de Medicina Interna N° 5 – Hospital Tránsito Cáceres de Allende
 - Cátedra de MEDICINA II
Cargo: 1 (un) cargo de Profesor Titular, Dedicación Semiexclusiva
 - Cátedra de MEDICINA III
Cargo: 1 (un) cargo de Profesor Titular, Dedicación Semiexclusiva

Autorización y Jurados aprobados por R.H.C.S. 69/2010 y R.H.C.D. 638/09

ARTÍCULO 2º: La inscripción de los aspirantes se receptorá del **19 de Abril al 14 de Mayo de 2010**, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas, en la Oficina de Concursos, Pabellón Perú - Planta Baja, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 3º: La publicación de esta convocatoria se efectuará internamente en los transparentes de la Facultad de Ciencias Médicas, en lugares visibles y se difundirá conforme a lo previsto en el artículo 4º del reglamento vigente (R.H.C.S. N° 401/95 y sus modificatorias).

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, comunicar y publicar en el Boletín Oficial de la Universidad.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.

Prof. **CARLOS TABORDA CABALLERO**
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. **GUSTAVO L. IRIGO**
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



RESOLUCIÓN N°
JCC.crv.av

101